



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

DECRETO

VISTO que el Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado tiene interes en la implementación de un Sistema que permita la gestión de las videoactas por un periodo de 1 año, la empresa Integration Software Smartis ofrece un módulo de Gestión de Actas Digitales Herramienta disponible en la nube, con acceso mediante usuario y password. Smartis se encargará de subir los archivos de vídeo a la plataforma de actas digitales. Este vídeo será el generado por el propio ayuntamiento para plenos presenciales (este vídeo deberá ser proporcionado por el propio consistorio). Este módulo será el encargado de gestionar todo el proceso de creación del Acta Digital Integrada, hasta su archivo por un precio de 1000 euros mas IVA.

VISTO que el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

VISTO el informe favorable del Interventor Acctal de fecha 17 de enero de 2022

VISTO el informe jurídico de la Secretaria General de fecha 24 de enero de 2022

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor del suministro descrito, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía de fecha 10 de enero de 2020 propongo el siguiente RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el gasto por importe que asciende a 1000 euros más IVA

SEGUNDO: Adjudicar el suministro de la herramienta de gestión de videos actas a Integración Software Smartis por un precio de 1000 euros más Iva, por un periodo de un año conforme la propuesta presentada por la adjudicataria.

TERCERO: El contratista habrá de presentar en el plazo de tres días desde la notificación de la presente resolución los certificados de estar al corriente en las obligaciones tributarias con el Estado, con la Comunidad Autónoma de Andalucía y con el Ayuntamiento (en el caso de este último se expedirá de oficio por el Ayuntamiento) igualmente habrá de presentar el certificado de

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60065A1D00W1C8U8K6T6L2 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	ADRIAN IGLESIAS CARRASCO-Concejal Delegado del Área de Economía, Hacienda, Autonomo y Empresa - 25/01/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/01/2022 13:33:56	2022CONAD0000002 Fecha: 25/01/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

estar al corriente en las obligaciones con la Seguridad Social, así como el alta en el IAE. Sin la presentación de esta documentación la adjudicación quedará sin efecto automáticamente.

CUARTO: Publicar el presente acuerdo en el perfil del contratante del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

QUINTO: Notificar la presente resolución al interesado con expresión de los recursos que procedan.

SEXTO: Remitir el presente acuerdo a la Intervención Municipal para su conocimiento y efectos oportunos

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E60065A1D00W1C8U8K6T6L2

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60065A1D00W1C8U8K6T6L2 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	ADRIAN IGLESIAS CARRASCO-Concejal Delegado del Área de Economía, Hacienda, Autonomo y Empresa - 25/01/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/01/2022 13:33:56	2022CONAD0000002 Fecha: 25/01/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

